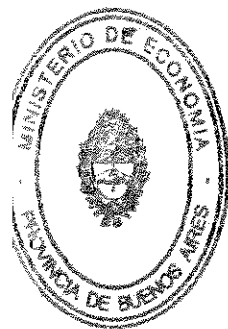


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC. 2014



VISTO el expediente N° 2320-2327/14 del Ministerio de Economía, por el cual tramita la designación en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares dependiente de la Dirección General de Administración, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada- de distintos agentes, y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos N° 1437/13 y N° 1441/13, se designó a los agentes Patricio Edgardo FIORENTINO ROUSSY y Pedro Mario CARDOZO, respectivamente, como Personal Temporario Transitorio -Mensualizado-, durante el año 2013, desempeñando tareas en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Departamento Servicio de Automotores;

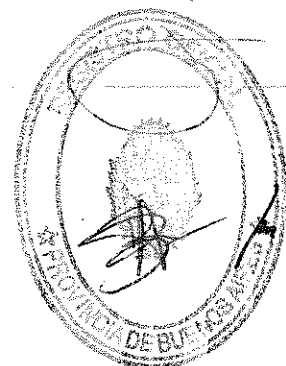
Que las designaciones propiciadas se fundan en los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, 20 inciso 1) de la Ley N° 14552 aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2014 y Decretos N° 3/12 y N° 3/13;

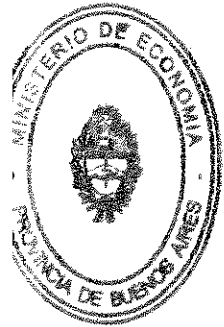
Que corresponde la incorporación del agente Pedro Mario CARDOZO al Anexo A del Decreto N° 3313/09, por lo cual deviene oportuno exceptuar la presente designación de los alcances del artículo 9° del citado Decreto;

Que han tomado conocimiento la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público de la Subsecretaría de Coordinación Económica, la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 preomio de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires***EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14552, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 08, Ministerio de Economía, Jurisdicción Auxiliar 01: Crédito Específico, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Régimen Estatutario 01, la siguiente transferencia de dos (2) cargos:

DÉBITO:

PAN 005: Cumplimiento artículo 4° Decreto N° 3/12 - GRU 012

Finalidad 9 - Función 9

Partida Subprincipal 1

Agrupamiento Ocupacional 03

un (1) cargo

Agrupamiento Ocupacional 04

un (1) cargo

CRÉDITO:

ACE 005 - Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0

Partida Subprincipal 2

Agrupamiento Ocupacional 01

dos (2) cargos

ARTÍCULO 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos, Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social (Planilla N° 26), Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14552, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Administración Central

Ministerio de Economía - Crédito Específico

Planta Permanente

dos (2) cargos



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

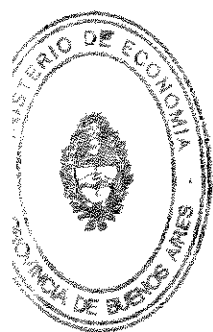
AMPLIACIÓN

Administración Central

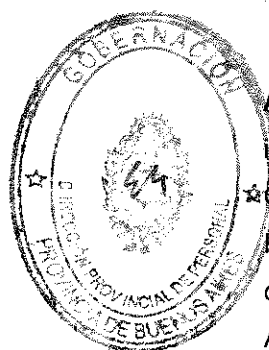
Ministerio de Economía - Crédito Específico

Planta Temporaria

dos (2) cargos

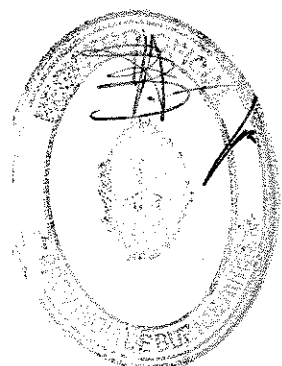


ARTÍCULO 3°. Designar a partir del día 1° de enero de 2014 y hasta el día 31 de diciembre, inclusive, del mismo año, en el Departamento Servicio de Automotores de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada-, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales y una remuneración equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Servicio, al agente Patricio Edgardo FIORENTINO ROUSSY (DNI N° 26.718.584 - Clase 1978), de conformidad con los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 4°. Designar a partir del día 1° de enero de 2014 y hasta el día 31 de diciembre, inclusive, del mismo año, en el Departamento Servicio de Automotores de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada-, con un régimen de labor de cuarenta y ocho (48) horas semanales y una remuneración equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Servicio, -Chofer-, al agente Pedro Mario CARDOZO (DNI N° 28.832.108 - Clase 1981), de conformidad con los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, e incorporar al mismo al Anexo A del Decreto N° 3313/09, dejando establecido que deberá percibir la bonificación prevista en el artículo 3° del citado Decreto.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demanden las presentes designaciones será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14552, Sector Público Provincial no



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Jurisdicción Auxiliar 01: Crédito Específico, según el siguiente detalle:

ACE 005 - Servicios Auxiliares

Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0

Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 01: Servicio

ARTÍCULO 6°. Exceptuar la medida dispuesta en el artículo 4° de los alcances del artículo 9° del Decreto N° 3313/09.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

2142

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires